

PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Proveedores de Marcas Provemarcas Cía. Ltda., es una sociedad de responsabilidad limitada, fue constituida el 3 de diciembre de 1998 ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Publica Primera del Cantón Tungurahua, cuyos socios son Garcés Cardozo Guido Fernando Luciano y Yépez Tovar Washington Arturo. La Compañía tiene como objeto social: La importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el hogar, artículos de limpieza y medicamentos.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con 24 empleados todos asegurados al IESS y legalmente contratados.

Antecedentes

La Empresa está considerada como NIIF completas y cuya estructura administrativa es como sigue:

- Yépez Tovar Washington Arturo – Gerente General, Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 2016.
- Garcés Cardozo Guido Fernando Luciano – Presidente

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de Preparación

Los presentes estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicados de manera uniforme en el período que se presenta.

Período Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.

- Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda Funcional y Presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía Proveedores de Marcas Provemarcas Cía. Ltda., es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Cabe mencionar que ante la incertidumbre por la crisis generada a finales del primer trimestre del 2020, debido a la pandemia y la emergencia sanitaria del COVID 19 tanto a nivel nacional como mundial, a la fecha de emisión del informe aún no se ha podido cuantificar el impacto económico en las actividades operativas de la Compañía para el 2020, sin embargo, está previsto por los socios la continuidad de la Compañía a largo plazo.

Reclasificaciones Significativas

Las reclasificaciones significativas se dieron de acuerdo al plan de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en base a las NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

3. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detalla las políticas principales de la Compañía:

3.1. Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de Activos y Pasivos es el Costo Histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al Costo Atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de Ingresos y Gastos es el Valor Razonable.

3.2. Clasificación de Partidas

Tanto el Activo como el Pasivo se clasificarán en Corrientes y no Corrientes se clasificarán como Corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como No Corriente.

3.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de su adquisición o emisión.

3.4. Activos Financieros

La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial en tres categorías de valoración:

- **A su costo amortizado**

El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe pendiente.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta activos financieros al costo amortizado que incluyen: cuentas por cobrar comerciales originadas en su giro de negocio.

- **A valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)**

El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe pendiente.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no presenta activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

- **A valor razonable con cambios en resultados**

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios a resultados mientras no tengan una clasificación a coste amortizado o valor razonable con cambios en el ORI, y se mantengan con la finalidad de negociar o recuperar su liquidez en el corto plazo.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no presenta activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de un activo financiero en estas categorías se realiza en base a dos aspectos:

- a. El modelo del negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, y,
- b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Baja de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o se ha asumido la obligación contractual de pagar los flujos de efectivo de manera inmediata a un tercero bajo un acuerdo de traspaso;
- c. Se transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo, si ha transferido su control.

Deterioro de activos financieros

Las pérdidas crediticias esperadas se podrá reconocer de acuerdo a dos métodos, el enfoque general estructurado a través de etapas en las que puede encontrarse un instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, se basan en el grado de riesgo de crédito y en la circunstancia de que se haya producido un aumento significativo del mismo; alternatively, hay un enfoque simplificado aplicable a los activos contractuales (NIIF 15), los saldos deudores comerciales y las cuentas por cobrar arrendamientos (NIIF 16).

Enfoque general

La entidad reconocerá una corrección del valor por pérdidas crediticias esperadas aplicable a todos los activos financieros valorados de acuerdo:

- Al costo amortizado
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Las cuentas por cobrar por arrendamientos (NIIF 16)
- Activos contractuales (NIIF 15)
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo (excepto si se valoran a valor razonable con cambios en resultados)

En cada fecha de información la entidad calculará la corrección de valor de pérdidas de un instrumento financiero en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y fundamentada, incluida la de carácter prospectivo que este a su disposición sin costes o esfuerzos desproporcionados.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas:

- Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.
- Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Se reconocerá en el resultado del ejercicio, como pérdida o ganancia por deterioro del valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o su reversión) que se requiera para ajustar la corrección de valor por pérdidas en la fecha de información al importe que se ha de reconocer de acuerdo con esta norma.

Enfoque simplificado (*cuentas a cobrar comerciales, activos por contratos (NIIF 15) y cuentas a cobrar por arrendamientos (NIIF 16)*)

La entidad valorará las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) Un importe ponderado en función de la probabilidad y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- b) El valor temporal del dinero; y
- c) La información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de información, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Se considerará el riesgo o la probabilidad de que se produzca una pérdida crediticia atendiendo a la posibilidad de que esta se produzca y a la posibilidad de que no se produzca, aunque tal posibilidad sea muy baja. El período máximo que deberá considerar para valorar las pérdidas crediticias esperadas será el período contractual máximo (incluidas las opciones de ampliación)

durante el cual esté expuesta la entidad al riesgo de crédito, y no un período más largo, aunque tal período más largo sea coherente con la práctica empresarial.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha procedido a registrar una provisión por deterioro debido a que sus ventas son al 98% al contado.

3.5. Inventarios

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

Valor Neto Realizable

Es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta. Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determinan las leyes para retirarlos del mercado.

3.6. Propiedad, Planta y Equipo

Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% depreciación</u>
Instalaciones	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Maquinaria y Equipo	10	10%
Equipo de Computación y Software	3	33%
Equipo de Transporte/Vehículos	5	20%

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación.- Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar periódicamente. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no mantiene propiedades, planta y equipo revaluados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada período, la Administración de la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

3.7. Cuentas y Documentos por pagar

Medición inicial

Se reconocen cuando existe un acuerdo contractual, registrados al valor razonable y en el caso de préstamos y cuenta por pagar se reconocen el valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre del 2019, los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas y documentos por pagar comerciales y relacionados.

Medición posterior

Posteriormente al reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, incluyendo cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado (método del interés efectivo) se reconoce en los resultados, mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

Baja de pasivos financieros

La entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido satisfecha o cancelada, o bien haya expirado.

3.8. Provisiones para Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Beneficios Corrientes

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden a:

- **Participación a trabajadores.-** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.
- **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Beneficios no Corrientes

Corresponden a beneficios definidos por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

- **Jubilación patronal.-** El Código de Trabajo Ecuatoriano, obliga a los empleadores al pago de jubilación patronal a los trabajadores que hayan laborado de forma continua e ininterrumpida 25 o más años y los montos se deben calcular y registrar en base a estudios actuariales anuales por un perito independiente debidamente calificado.
Las hipótesis actuariales en adición a la tasa de descuento, incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.
Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a Otros Resultados Integrales como política contable adoptada por la Compañía, tomando en consideración lo mencionado en la Sección 28 de la NIIF para Pymes “Beneficios a los empleados” numeral 28.24 “Reconocimiento – elección de la política contable” literal (b).
- **Bonificación por desahucio.-** Es la bonificación que recibirá un trabajador del 25% de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas.

3.9. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios por la prestación de servicios se miden al valor razonable, en base al avance o progreso de los servicios prestados deducidos las rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía, por lo cual no hay incertidumbres importantes relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes en los precios de los servicios ni se presentan dudas con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

La NIIF 15 incluye un nuevo modelo de cinco pasos para el reconocimiento adecuado de los ingresos ordinarios:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
5. Contabilizar los ingresos a medida que la entidad satisface las obligaciones

3.10. Reconocimiento de costo de ventas

El costo incluye todos aquellos rubros relacionados con la actividad de la compañía y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago

3.11. Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base a lo devengado y se agrupan según su función dentro del giro del negocio.

3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.-** Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 y 2018 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.
- **Impuesto a la renta diferido.-** Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).
Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

3.13. Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

[Espacio en blanco]

4. NUEVA NORMATIVA CONTABLE

- *Normativa vigente a partir del año 2019:*

Descripción	Título		Fecha de vigencia
Norma	NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas	NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
	NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Interpretaciones	CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la adopción anticipada para las Compañías que aplican la NIIF 15 “Ingreso de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario, con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

Esta norma establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por esos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: a) contratos a corto plazo, es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos; y b) arrendamientos de activos de bajo valor (algunos ejemplos, pueden ser las tabletas y computadoras personales, así como los elementos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos).

En la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, un arrendatario reconocerá un pasivo para los pagos de arrendamiento pendientes de efectuar y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Se requerirá que los arrendatarios reconozcan por separado el gasto financiero originado por la valoración presente del pasivo por arrendamiento y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

Los arrendatarios también deberán volver a medir los cambios significativos del arrendamiento en el caso de que se produzcan ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, cambio en los pagos futuros del arrendamiento, como resultado de cambios en un índice o tasa usados para determinar dichos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como una actualización del activo por derecho de uso

- *Normas nuevas pero aún no efectivas*

El detalle de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Descripción	Título		Fecha de vigencia
Norma	NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

(7) Efectivos y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cajas	1.162,40	1.326,31
Bancos	303,17	1.482,04
Total	1.465,57	2.808,35

(8) Activos financieros (neto)

Un detalle de los activos financieros es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Clientes	95.809,55	113.825,32
Cheques postfechados	(1.025,82)	(632,30)
(-) Provisión cuentas incobrables	-	(13.190,43)
(-) Provisión por deterioro de cartera	-	(5.579,01)
Total	94.783,73	94.423,58

(9) Inventarios

Un detalle de los inventarios es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Inventario de Producto 12%	158.782,00	128.073,20
Inventario de Producto 0%	-	1.293,48
Total	158.782,00	129.366,68

(10) Pagos anticipados

Un detalle de los pagos anticipados es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Seguros Anticipados	586,79	2.337,16
Desarrollo de Software	-	20.376,78
Total	586,79	22.713,94

(11) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario a favor empresa (IVA)	-	31,86
Crédito tributario a favor empresa (IR)	148.089,09	143.892,75
Total	148.089,09	143.924,61

(12) Propiedad, planta y equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	400.000,00	400.000,00
Instalaciones	13.796,19	13.796,19
Muebles y Enseres	4.852,68	4.852,68
Maquinaria y Equipo	4.016,45	4.016,45
Equipo de Computación y Software	14.036,85	14.036,85
Equipo de Transporte/Vehículos	159.139,27	160.397,53
	595.841,44	597.099,70
Depreciación acumulada	(13.323,92)	-
Total	582.517,52	597.099,70

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Terrenos	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de Computación y Software	Vehículo	Total
Saldo al 31/12/2017	-	27.901,94	14.357,13	9.728,02	119.244,05	431.923,27	603.154,41
Adiciones	400.000,00	-	-	-	-	23.437,50	423.437,50
Ajuste / reclasificación	-	-	-	-	-	87.368,68	87.368,68
Bajas de activos	-	(14.105,75)	(9.504,45)	(5.711,57)	(105.207,20)	(382.331,92)	(516.860,89)
Saldo al 31/12/2018	400.000,00	13.796,19	4.852,68	4.016,45	14.036,85	160.397,53	597.099,70
Venta de vehículos	-	-	-	-	-	(1.258,26)	(1.258,26)
Saldo al 31/12/2019	400.000,00	13.796,19	4.852,68	4.016,45	14.036,85	159.139,27	595.841,44

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de Computación y Software	Vehículo	Total
Saldo al 31/12/2017	11.675,03	9.152,01	5.229,13	104.705,38	285.114,32	415.875,87
Gasto del período	2.430,72	352,44	482,44	501,82	9.848,92	13.616,34
Ajuste / reclasificación	-	-	-	-	87.368,68	87.368,68
Bajas de activos	(14.105,75)	(9.504,45)	(5.711,57)	(105.207,20)	(382.331,92)	(516.860,89)
Saldo al 31/12/2018	-	-	-	-	-	-
Gasto del período	2.430,72	339,16	429,47	155,10	9.969,47	13.323,92
Saldo al 31/12/2018	2.430,72	339,16	429,47	155,10	9.969,47	13.323,92

(13) Otros activos no corrientes

Un detalle de los otros activos no corrientes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses por devengar CFN	155.514,68	185.422,44
Proyectos de investigación y desarrollo	-	225.793,68
Total	155.514,68	411.216,12

(14) Cuentas y documentos por Pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Prod. Terminados Unilever	125.071,82	111.704,50
Otros Proveedores Locales	1.817,42	2.526,75
Total	126.889,24	114.231,25

(15) Obligaciones con instituciones financieras

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

2019

Banco	No. Operación	Corriente	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés efectiva
Banco de Guayaquil	1518072	1.008,61	24/08/2018	19/02/2019	09.33%
Sobregiro Produbanco	-	93.500,70	-	-	-
Sobregiro Banco Pichincha	-	813,11	-	-	-
Sobregiro Diners Club	-	20.269,37	-	-	-
Sobregiro Credicheque	-	14.526,47	-	-	-
Total	-	130.118,26	-	-	-

2018

Banco	No. Operación	Corriente	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés efectiva
Banco de Guayaquil	1518072	12.000,00	24/08/2018	19/02/2019	09.33%
Sobregiro Produbanco	-	99.237,57	-	-	-
Sobregiro Banco Pichincha	-	1.032,40	-	-	-
Sobregiro Diners Club	-	9.893,06	-	-	-
Sobregiro Credicheque	-	3.584,34	-	-	-
Total	-	125.747,37	-	-	-

(16) Otras Obligaciones Corrientes

Un detalle de otras obligaciones corrientes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
IVA Cobrado	57,44	-
Retenciones de IVA	242,55	1.248,73
Retenciones en la fuente	2.614,23	1.032,26
IVA por Pagar	2.713,15	-
Impuesto a la renta por pagar	1.252,68	4.668,22
Total	6.880,05	6.949,21

(17) Porción corriente de provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
15% participación laboral	287,22	473,74
Vacaciones	8.998,60	7.292,77
Décimo Tercero por Pagar	193,93	580,73
Décimo Cuarto por Pagar	1.136,16	1.310,38
Fondos de Reserva por Pagar	1.122,80	1.122,80
Aporte patronal	3.256,62	3.091,27
Total	14.995,33	13.871,69

(18) Obligaciones con instituciones financieras

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	389.748,42	400.000,00
Intereses por Pagar	154.957,56	184.197,33
Total	544.705,98	584.197,33

- (a) Corresponde a un préstamo bancario con la Corporación Financiera Nacional con el siguiente detalle:

Banco	No. Operación	No Corriente	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés efectiva
CFN	0090017497	389.748,42	120	07-30-2018	06-30-2028	8,54%

Al 31 de diciembre de 2019, el préstamo se encuentra garantizado por hipotecas.

(19) Cuentas por pagar diversas relacionadas

Un detalle de las cuentas por pagar diversas relacionadas es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta por Pagar a Largo Plazo	95.931,17	102.118,31
Total	95.931,17	102.118,31

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a: préstamos personales de los socios que otorgan a la empresa que son deudas que adquiere empresa para pagar en cuotas fijadas en una tabla de amortización por al banco donde se realizó los préstamos. aparte hay dineros de los socios ingresado como préstamo igual quedando a pagar la empresa cada mes un interés fijado por beneficio de capital.

(20) Provisión por beneficio a empleados

Un detalle de provisión beneficio a empleados es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	79.599,99	69.213,09
Desahucio	21.754,53	19.216,21
Total	101.354,52	88.429,30

- (a) El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	2019
Saldo al inicio del año	69.213,09
Gasto del período	10.386,90
Saldo al final del año	79.599,99

- (b) El movimiento del desahucio al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	2019
Saldo al inicio del año	19.216,21
Gasto del período	3.817,26
Beneficios pagados	(1.278,94)
Saldo al final del año	21.754,53

El cálculo actuarial del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos a empleados fue realizado al 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

Hipótesis actuariales	2019
Tasa (s) de descuento	8.34%
Tasa (s) esperada del incremento salarial de largo plazo	3.97%
Tasa de rotación	-42.50%

(21) Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta incluye:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto por impuesto corriente	406,90	6.237,34
Gasto (ingreso) por activos por impuestos diferidos	-	-
Gasto impuesto a la renta	406,90	6.237,34

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable	1.914,82	1.574,23
(-) 15% participación trabajadores	287,22	236,13
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	1.627,60	1.338,10
(+) Gastos no deducibles	-	-
(=) Utilidad gravable	1.627,60	1.338,10
Impuesto a la renta causado (25%)	406,90	334,52
Anticipo determinado	-	6.237,34
Impuesto a la renta del ejercicio	406,90	6.237,34

Reconocimiento de impuestos diferidos

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

1. Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, se realice la baja o el auto consumo.
2. Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
3. Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo y otros activos no corrientes se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o finalice la vida útil.
5. Provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda efectivamente de los recursos para cancelar la obligación.
6. Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en el período que se realice el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
7. Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos establecidos en la ley y Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.
11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
12. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.

En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Otros aspectos tributarios

Mediante Registro Oficial N° 111, con fecha 31 de diciembre de 2019, se publicó La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual establece algunas reformas tributarias en el país, entre las cuales se detallan las siguientes:

- **SIMPLICIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios en el régimen de agentes de retención

La Administración Tributaria reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará impuesto a la renta cuando se generen utilidades.

Creación del impuesto a la renta único agropecuario

El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

Cambios en el impuesto a la renta único del banano

Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al impuesto a la renta, IVA e ICE. Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Impuesto al valor agregado (IVA):

Devolución automática del impuesto al valor agregado (IVA)

Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

- **PROGRESIVIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios relacionados a la tributación de dividendos

Los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del impuesto a la renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el impuesto a la renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención.

Cambios en la deducción de gastos personales

Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$ 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales. Para personas naturales con ingresos netos menores a US\$ 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales

Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (ingresos)

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación

Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las

condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento. Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.

Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo

Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de impuesto a la renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

Rendimientos depósitos a plazo fijo

Exención del impuesto a la renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios

Exención del impuesto a la renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.

Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de impuesto a la renta

Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos.

Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.

- Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos

Tarifa 0% del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma. Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.

IVA para servicios digitales

El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente. Se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el SRI, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención. El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Nuevos bienes/servicios gravados con ICE

- Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos con nicotina.

Contribuyentes del ICE

Se establece cuales son los contribuyentes del ICE en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.

Base imponible de ICE

Se establece la base imponible para cada bien y servicio gravado en base a:

- Precio de Venta al Público sugerido - IVA - ICE.
- Precio de Venta del fabricante - IVA - ICE, + 30% de margen de comercialización.
- Precio ex aduana, + 30% de margen de comercialización.
- Precio de venta del servicio - IVA - ICE.
- Precios referenciales.

Hecho generador del ICE

- Primera transferencia por parte del fabricante.
- Desaduanización de mercadería importada.
- Prestación del servicio.
- Entrega de fundas plásticas.

Exoneraciones del ICE

- Alcohol importado y de producción nacional elaborado con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Bebidas alcohólicas elaboradas con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Vehículos motorizados eléctricos.
- Vehículos para uso operativo, sus partes y repuestos adquiridos por la fuerza pública.
- Furgonetas y camiones de hasta 3,5 toneladas de carga.
- Camionetas y otros vehículos con base imponible de hasta US\$ 30.000,00 para programas de gobierno de apoyo al transporte en sectores comunitarios.
- Fundas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y con 50% de materia prima reciclada post consumo.
- Fundas utilizadas como empaque primario.

Rebajas ICE

- Hasta el 50% de la tarifa específica para bebidas alcohólicas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Hasta el 50% de la tarifa específica para nuevas marcas de cervezas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Del 15% del ICE para vehículos motorizados de base imponible hasta US\$ 40.000,00 con elementos de seguridad y estándares de emisiones.
- Rebaja del 50% a fundas plásticas biodegradables y compostables certificadas.

Impuesto a la salida de divisas (ISD):

ISD eliminación de plazo mínimo de inversión

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de Valores del Ecuador.

ISD incorporación de exención

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Contribución única temporal:

Contribución de sociedades con ingresos mayores a US\$ 1 millón en el año 2018

La contribución única y temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Esta obligación es anual y corresponde a tres obligaciones tributarias de igual valor a declararse y pagarse hasta el 31 de marzo en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, considerando la siguiente tabla:

Ingresos gravados (desde)	Ingresos gravados (hasta)	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	en adelante	0,20%

(22) Capital

Un detalle del capital de la Compañía, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arturo Yépez	102.222,00	102.222,00
Guido Garcés	102.222,00	102.222,00
Total	<u>204.444,00</u>	<u>204.444,00</u>

La Compañía Proveedores de Marcas Provemarcas Cía. Ltda., cuenta con un capital de US\$ 102.222,00, divididos en 204.444,00 participaciones cuyo valor nominativo es de US\$ 1,00 cada una.

(23) Reserva legal

Un detalle de la reserva legal, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reservas legal	20.660,51	20.660,51
Total	20.660,51	20.660,51

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, la Compañía segregará un cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

(24) Ingresos operacionales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de Mercadería tarifa 12%	1.838.124,80	1.825.502,55
Venta de Mercadería tarifa 0%	-	0,18
Descuentos en volumen en ventas	-	(8,98)
Descuentos Financieros	(1.680,46)	(2.583,44)
Total	1.836.444,34	1.822.910,31

(25) Otras rentas

Un detalle de otras rentas, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad en venta de activos fijos	14.948,35	-
Otros Ingresos	18.963,20	179,35
Total	33.911,55	179,35

[Espacio en blanco]

(26) Costo de ventas

Un detalle de costo de ventas, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de productos Vendidos 12%	1.509.488,39	1.449.937,42
Costo de productos Vendidos 0%	1.308,55	0,10
Descuento Plan Convenio	(79.720,53)	(103.215,25)
Total	1.431.076,41	1.346.722,27

(27) Gastos de venta

Un detalle de gastos de venta, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	109.061,35	110.083,56
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-	2333,2
Mantenimiento y reparaciones	3.682,53	8225,82
Promoción y publicidad	15,99	-
Combustibles	10.625,29	12003,14
Transporte	7.238,90	6671,74
Gastos de gestión	2.814,98	2526,53
Gastos de viaje	-	119,9
Total	133.439,04	141.963,89

(28) Gastos de administración

Un detalle de gastos de administración, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	72.020,09	70.491,04
Aportes a la seguridad social	33.813,37	35.184,16
Beneficios sociales e indemnizaciones	45.875,60	32.288,21
Mantenimiento y reparaciones	4.814,68	9.688,65
Arrendamiento operativo	-	9.548,58
Seguros y reaseguros	10.053,29	12.771,25
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	16.765,82	18.173,02
Impuestos, contribuciones y otros	5.089,57	12.578,20

Depreciaciones	14.330,53	13.616,34
Notarios y registradores de la propiedad o mercantil	449,86	1.775,26
Otros gastos	18.324,30	34.355,20
Total	221.537,11	250.469,91

(29) Gastos financieros

Un detalle de gastos financieros, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	32.109,50	17.414,89
Comisiones	3.233,65	2.195,85
Total	35.343,15	19.610,74

(30) Otros gastos

Un detalle de gastos financieros, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros gastos no deducibles	40.454,59	17.414,89
Gasto reembolsos Unilever	6.604,00	-
Diferencias por redondeo	(13,23)	2.195,85
Total	47.045,36	19.610,74

(32) Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

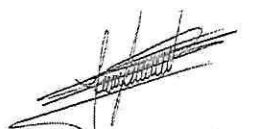
A la fecha de emisión de este informe debido a la situación causada por la crisis sanitaria (COVID 19) a nivel nacional y mundial por la que estamos atravesando, según el análisis de Gerencia estima que se presentado perdidas económicas lo cual aún no determinamos contabilizar ya que el estado de emergencia continua

[Espacio en blanco]

(32) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Proveedores de Marcas Provemaracas Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por: Proveedores de Marcas Provemaracas Cía. Ltda.


Yépez Tobar Washington Arturo
Gerente General
Vega Guadalupe José Luis
Contador General